

Córdoba, 31 de mayo de 2010

## VISTO:

El expte. 24696/2010, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Histología y Embriología "B", Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, solicita la baja patrimonial de una impresora; y

## CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

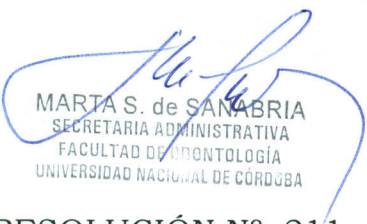
## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario de la Cátedra de Histología y Embriología "B":

- 1 Impresora HP color 670 C n° inventario: 8100119365 año 1999

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 211  
/et